ACTA N° 238

FECHA: Bogotá, 20/05/2024.

HORA: 10: 00 am-

LUGAR: Centro de cuidad transitorio Antonia Santos.

TEMA: Emociones y control de violencias. Secretaria de la mujer.

ASISTENTES: (Ver planilla de asistencia)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación e introducción inicial.
2. Desarrollo
3. Conclusión.

DESARROLLO:

1. **Presentación e introducción inicial.**

 Inicialmente se realiza la presentación de la referente de la secretaría de la mujer y se hace apertura de la jornada con el saludo y bienvenida a todas las personas mayores participantes en el día de hoy. Como medida preliminar se disponen las sillas de manera equidistante para conservar la distancia y cumplir con las medidas de bioseguridad. Se disponen las sillas y las mesas de tal manera que puedan trabajar en pequeños grupos las personas que lo deseen.

2. Desarrollo.

Se realiza un sondeo de manera preliminar con las personas mayores acerca de lo que consideran ellos son las emociones y el control de impulsos asociado, así como las violencias de género en general. Una vez suministrada por parte de las personas mayores las respuestas, se brindan las definiciones pertinentes con respecto a las emociones y la violencia de género. La violencia de género es un tipo de violencia física, psicológica, sexual e institucional, ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación sexual, identidad de género, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

Abordar integralmente las violencias de género es importante en la medida que permite prevenirlas, atenderlas y garantizar el acceso a la justicia para que de esta manera se pueda avanzar en la transformación de las relaciones inequitativas de poder por razones de género y hacer real la garantía y el restablecimiento de los derechos de las víctimas. La atención integral y oportuna desde los enfoques de derechos, género y diferencial, favorece intervenciones con calidad que respeten la dignidad a las víctimas.

3. Conclusión.

Las violencias de género corresponden a cualquier acción o conducta que se desarrolle a partir de las relaciones de poder asimétricas basadas en el género, que sobrevaloran lo relacionado con lo masculino y subvaloran lo relacionado con lo femenino. Son un problema de salud pública por las graves afectaciones físicas, mentales y emocionales que sufren las víctimas; por la gravedad y magnitud con la que se presentan y porque se pueden prevenir. Este tipo de violencias se incrementan en algunos contextos o situaciones particulares; por ejemplo, en el caso de niñas y mujeres indígenas o en personas con discapacidad.

Las personas mayores reconocen las señales de violencia y reflexionan acerca de la realidad existente alrededor de este fenómeno. Comprenden que la violencia de género hace referencia a cualquier acto con el que se busque dañar a una persona por su género. La violencia de género nace de normas perjudiciales, abuso de poder y desigualdades de género.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Lili Llanos C	Psicologa	Secretaria de la mujer	Lili Llanos C
Boris Pacheco 6	Psicologo	CET Antonia Santos	

Anexos: Registro fotográfico

Elaboró: Boris Pacheco 6
Psicologo.

Powered by CamScanner

FECHA: 20-5 -2024	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:"ARTICULACIÓN SECRETARIA DE LA MUJER- EMOCIONES"	RESPONSABLE: Boris Pacheco G.







